



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Unidad de Finanzas

PARRAL, 24 Oct 2014

DECRETO EXENTO N° 6639 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Ordinario N° 233, de fecha 06 de Octubre de 2014, de la Esc E-595 Nider O. de Parral.
- 5.- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2014 de la Esc E-595 Nider Orrego, contempla para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que el jueves 23 de octubre de 2014, se realizara viaje de estudios de alumnos prioritarios que sobresalieron en su rendimiento académico el 1 semestre, al parque safari en la ciudad de Rancagua.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio al parque safari en la ciudad de Rancagua, el jueves 23 de Octubre de 2014, a los alumnos y docente, que participarán de dicha actividad.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre de la Directora de la Esc E-595 Nider Orrego, Sra. María del Pilar Hayden Almeyda, C.I. N° 8.697.006-6, la suma de seiscientos treinta y cinco mil pesos (\$635.000) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de alimentación, entradas e imprevistos para realización de viaje.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a Ley Sep.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/DA/DIAO/20p
DISTRIBUCION



IVAN DAMIANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL